ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ONCOLOGÍA MÉDICA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (D.O.E. nº 69, de 10 de abril de 2018)

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Oncología Médica, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, reunido el 7 de febrero de 2019 con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas por el citado Tribunal en el ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 2 de diciembre de 2018, ha adoptado por unanimidad de sus miembros los siguientes

ACUERDOS

Primero.- **ESTIMAR** las reclamaciones formuladas por los aspirantes en relación a las preguntas número **15**, **22** y **80**, que en consecuencia quedan anuladas y pasan a ser sustituidas, de conformidad con la Base Sexta de la Resolución de 3 de abril de 2018 (D.O.E. nº 69, de 10 de abril), por las correspondientes al ordinal correlativo de las preguntas de **reserva 1**, **2** y **3**.

Segundo.- **SUBSANAR** el error material del que adolece la plantilla de respuestas publicada en la página de internet https://convocatoriasses.gobex.es respecto a la pregunta número 26 del cuestionario, resultando que la respuesta correcta es la "**D**".

Tercero.- **DESESTIMAR** el resto de las reclamaciones formuladas por los aspirantes, y en consecuencia, confirmar la validez del resto de las preguntas del ejercicio de la fase de oposición.

Mérida, a 7 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE

Servicio Extremeño de Salud
Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA

LA SECRETARIA

Fdo.: Pablo Borrega García

Fdo.: María José Zambrano Moreno